



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a veintiocho de julio de dos mil veinticuatro.-----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **180/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **trece horas con treinta y seis minutos (13:36 hrs.) de esta fecha (28/07/2024)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación Juicio de Revisión Constitucional Electoral, veintiocho de julio de dos mil veinticuatro, signado por **Víctor Delfino Moreno Rivera**, en su carácter de **representante propietario del Partido Fuerza por México ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**, constante de una foja útil tamaño carta, al cual se anexa: Escrito de Juicio de Revisión Constitucional Electoral de veintiocho de julio de dos mil veinticuatro, constante de veintitrés fojas útiles tamaño carta; **a través del cual se impugna en contra de la sentencia definitiva dictada dentro del Juicio Electoral TET-JE-177/2024, de fecha veintidós de julio de dos mil veinticuatro, emitida por el Tribunal Electoral de Tlaxcala.**-----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **catorce horas con cinco minutos (14:05 hrs.) de veintiocho de julio del año en curso (28/07/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.-----

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

